



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 07 de octubre de 2020
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, en relación a la información oficiosa relacionada al marco presupuestario, contemplado en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a la "Información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares" declara inexistencia de compras de bienes muebles requeridas por ese valor, durante los meses de Agosto y Septiembre de 2020.

Lo anterior conforme a lo comunicado por el Departamento de Control Patrimonial, de la Dirección de Desarrollo Humano de esta institución.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de información
Unidad de Acceso a la información Pública

